El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 1.359/2018

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 125/2018. Negociado: AJ

De: D^a. María del Carmen Salinas Gómez Abogada: D^a. Mercedes Martínez Pascual Contra: D^a. Josefa Vélez Camacho

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-CIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 125/2018, a instancia de la parte actora Dª. María del Carmen Salinas Gomez contra Dª. Josefa Vélez Camacho, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolucion del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Letrada de la Administración de Justicia Sra. D^a. Victoria A. Alferez de la Rosa.

En Cordoba, a 13 de abril de 2018.

La anterior carta devuelta por el empleado de correos con la anotación de ausente en horas de reparto y no retirada remitida a la demandada D^a. Josefa Velez Camacho en el domicilio señalado en la demanda sito en Avda. Manolete, núm. 13-2-3 de Córdoba, únase a los autos de su razón, y en su vista.

Se acuerda citar a la citada empresa demandada para los actos de conciliación y/o juicio señalados para el próximo día 8 de mayo de 2018, a las 12:35 horas de su mañana, en el mismo domicilio señalado en la demanda personalmente por medio del funcionario de auxilio judicial de este Juzgado.

Y ante la posibilidad de que la Sra. Vélez Camacho se encuentre en paradero desconocido procédase a efectuar también su citación por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada D^a. Josefa Velez Camacho, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.